

REGISTRADA BAJO EL N° 3.519 -

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe:

1. Si tienen conocimiento de la existencia y el motivo por el cual no se abonaron las actas por infracciones vehiculares (pendientes de pago) que posee el vehículo oficial VOLKSWAGEN VENTO 2.5 R5 A, año 2008, dominio HNI076, cuyo titular es la Municipalidad de Rafaela (CUIT: 30-99914653-4) y se encuentra al servicio del Intendente, las cuales se detallan a continuación:
 - a) 01/12/2010 - Exceso de velocidad e Incumplimiento de identificación del conductor - Ciudad de Buenos Aires
 - b) 31/01/2011 - Exceso de velocidad e Incumplimiento de identificación del conductor - Ciudad de Buenos Aires
 - c) 16/05/2011 - Exceso de velocidad e Incumplimiento de identificación del conductor - Ciudad de Buenos Aires
 - d) 27/07/2011 - Exceso de velocidad e Incumplimiento de identificación del conductor - Ciudad de Buenos Aires
 - e) 05/10/2011 - Exceso de velocidad e Incumplimiento de identificación del conductor - Ciudad de Buenos Aires
 - f) 05/10/2011 - Exceso de velocidad e Incumplimiento de identificación del conductor - Ciudad de Buenos Aires
 - g) 19/10/2011 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - h) 07/09/2012 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - i) 27/02/2013 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - j) 15/05/2013 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - k) 05/07/2013 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - l) 30/04/2014 - Exceso de velocidad - Rosario (provincia de Santa Fe)
 - m) 13/06/2014 - Exceso de velocidad - Rosario (provincia de Santa Fe)
 - n) 08/01/2016 - Exceso de velocidad - Santa Fe (provincia de Santa Fe)
 - o) 18/02/2016 - Exceso de velocidad - Santa Fe (provincia de Santa Fe)
 - p) 29/06/2016 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - q) 16/12/2016 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires
 - r) 28/12/2016 - Exceso de velocidad - Don Torcuato (provincia de Buenos Aires)
 - s) 24/03/2017 - Exceso de velocidad - Ciudad de Buenos Aires



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

2. Informe si existen otras infracciones y actas sin abonar por sobre este o cualquier otro vehículo oficial del Municipio de Rafaela.
3. Se solicita se envíe copia de los registros donde conste el retiro de la unidad del ámbito del Municipio en los días detallados en el ítem N° 1 y en los correspondientes a la respuesta del ítem N° 2.

(Exp. C.M. N° 09440-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintiséis días
del mes de diciembre del año dos
mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela